

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : EMPRESA DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA S.A.

Nomenclatura : LP-SM-5-2023-ADINELSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA: ¿AMPLIACION DE LA SUBESTACION DE POTENCIA EN 9 MVA DE LA SET ANDAHUASI DISTRITO DE SAYAN ¿ PROVINCIA DE HUAURA ¿ DEPARTAMENTO DE LIMA¿

Ruc/código :	20392546899	Fecha de envío :	12/01/2024
Nombre o Razón social :	C.MEJIA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	16:23:05

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

se verifica que se requiere un INGENIERO RESIDENTE DE OBRA Con una experiencia mínima de cinco (05) años de ejercicio profesional en obras similares al objeto de la convocatoria, que se computa desde la colegiatura. La que acreditará adjuntando cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal profesional clave propuesto.

Se solicita reducir el tiempo de experiencia del profesional clave como INGENIERO RESIDENTE DE OBRA de 5 años a 3 años de experiencia, toda vez que en la actualidad hay una escasez de profesionales con la finalidad de fomentar una mayor participación de profesionales.

**Acápite de las bases :**    **Sección:** General    **Numeral:** -    **Literal:** -    **Página:** -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria no acoge las consulta, considerando que en el mercado existe profesionales con la experiencia solicitada en las bases, garantizando el trato igualitario, libre concurrencia y la pluralidad de postores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA S.A.  
Nomenclatura : LP-SM-5-2023-ADINELSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA: ¿AMPLIACION DE LA SUBESTACION DE POTENCIA EN 9 MVA DE LA SET ANDAHUASI  
DISTRITO DE SAYAN ¿ PROVINCIA DE HUAURA ¿ DEPARTAMENTO DE LIMA¿

Ruc/código :	20392546899	Fecha de envío :	12/01/2024
Nombre o Razón social :	C.MEJIA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	16:23:05

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

se verifica que se requiere un ESPECIALISTA EN OBRAS CIVILES Con una experiencia mínima de tres (03) años de ejercicio profesional en obras similares al objeto de la convocatoria, que se computa desde la colegiatura. La que acreditará adjuntando cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal profesional clave propuesto.

Se solicita reducir el tiempo de experiencia del profesional clave como ESPECIALISTA EN OBRAS CIVILES de 3 años a 2 años de experiencia, toda vez que en la actualidad hay una escasez de profesionales con la finalidad de fomentar una mayor participación de profesionales.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria no acoge la consulta, considerando que en el mercado existe profesionales con la experiencia solicitada en las bases, garantizando el trato igualitario, libre concurrencia y la pluralidad de postores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA S.A.  
Nomenclatura : LP-SM-5-2023-ADINELSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA: ¿AMPLIACION DE LA SUBESTACION DE POTENCIA EN 9 MVA DE LA SET ANDAHUASI  
DISTRITO DE SAYAN ¿ PROVINCIA DE HUAURA ¿ DEPARTAMENTO DE LIMA¿

Ruc/código :	20392546899	Fecha de envío :	12/01/2024
Nombre o Razón social :	C.MEJIA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	16:23:05

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

se verifica que se requiere un ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Con una experiencia mínima de tres (3) años de ejercicio profesional en obras similares al objeto de la convocatoria, que se computa desde la colegiatura. La que acreditará adjuntando cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal profesional clave propuesto.

Se solicita reducir el tiempo de experiencia del profesional clave como ESPECIALISTA EN SEGURIDAD de 3 años a 2 años de experiencia, toda vez que en la actualidad hay una escasez de profesionales con la finalidad de fomentar una mayor participación de profesionales.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria no acoge la consulta, considerando que en el mercado existe profesionales con la experiencia solicitada en las bases, garantizando el trato igualitario, libre concurrencia y la pluralidad de postores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA S.A.  
Nomenclatura : LP-SM-5-2023-ADINELSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA: ¿AMPLIACION DE LA SUBESTACION DE POTENCIA EN 9 MVA DE LA SET ANDAHUASI  
DISTRITO DE SAYAN ¿ PROVINCIA DE HUAURA ¿ DEPARTAMENTO DE LIMA¿

Ruc/código :	20392546899	Fecha de envío :	12/01/2024
Nombre o Razón social :	C.MEJIA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	16:23:05

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

En aras de la transparencia se solicita se envíe el presupuesto en formato Excel el cual se va a presentar para la evaluación de la oferta.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria acoge la solicitud del postor.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA S.A.  
Nomenclatura : LP-SM-5-2023-ADINELSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA: ¿AMPLIACION DE LA SUBESTACION DE POTENCIA EN 9 MVA DE LA SET ANDAHUASI  
DISTRITO DE SAYAN ¿ PROVINCIA DE HUAURA ¿ DEPARTAMENTO DE LIMA¿

Ruc/código :	20392546899	Fecha de envío :	12/01/2024
Nombre o Razón social :	C.MEJIA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	16:23:05

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos envíen los planos en Formato nativo AutoCAD.

Acápíte de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria acoge la solicitud del postor.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA S.A.  
Nomenclatura : LP-SM-5-2023-ADINELSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA: ¿AMPLIACION DE LA SUBESTACION DE POTENCIA EN 9 MVA DE LA SET ANDAHUASI  
DISTRITO DE SAYAN ¿ PROVINCIA DE HUAURA ¿ DEPARTAMENTO DE LIMA¿

Ruc/código :	20510413483	Fecha de envío :	12/01/2024
Nombre o Razón social :	OBRITEC S.A.C.	Hora de envío :	18:31:13

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

En aplicación del principio de transparencia de la LCE, en donde menciona que las entidades deben proporcionar información clara y coherente, Solicitamos los archivos en formato editable, nativo (Excel), del Presupuesto con el cual fue calculado el valor referencial, publicado en el SEACE.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP. I      Literal: 1.12      **Página: 16**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria acoge la solicitud del postor.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA S.A.  
Nomenclatura : LP-SM-5-2023-ADINELSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA: ¿AMPLIACION DE LA SUBESTACION DE POTENCIA EN 9 MVA DE LA SET ANDAHUASI  
DISTRITO DE SAYAN ¿ PROVINCIA DE HUAURA ¿ DEPARTAMENTO DE LIMA¿

Ruc/código :	20510413483	Fecha de envío :	12/01/2024
Nombre o Razón social :	OBRITEC S.A.C.	Hora de envío :	18:31:13

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

En aplicación del principio de transparencia de la LCE, en donde menciona que las entidades deben proporcionar información clara y coherente, Solicitamos los archivos en formato editable, nativo (Excel), de los Análisis de Precios Unitarios, con el cual fue calculado el valor referencial, publicado en el SEACE.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP. I      Literal: 1.12      **Página: 16**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria acoge la solicitud del postor.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA S.A.  
Nomenclatura : LP-SM-5-2023-ADINELSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA: ¿AMPLIACION DE LA SUBESTACION DE POTENCIA EN 9 MVA DE LA SET ANDAHUASI  
DISTRITO DE SAYAN ¿ PROVINCIA DE HUAURA ¿ DEPARTAMENTO DE LIMA¿

Ruc/código :	20510413483	Fecha de envío :	12/01/2024
Nombre o Razón social :	OBRITEC S.A.C.	Hora de envío :	18:31:13

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

**EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**

Según lo revisado en las bases de la licitación observamos que el postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (01) vez el valor referencial, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.

Se considerará obra similar a los siguientes:

- Subestaciones de potencia iguales o mayores a 7 MVA, nivel de tensión igual o mayor a 60 kV, Incluye Ampliaciones.
- Obra de Construcción (obras nuevas y/o ampliaciones), montaje y puesta en servicio de subestaciones eléctricas de alta tensión iguales o mayores a 60 kV.

- Obra de instalación de subestaciones transformadoras subterráneas de alta tensión iguales o mayores a 60 kV.

Se solicita ampliar la calificación de Experiencia del postor en la especialidad, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.

Se considerará obra similar a Construcción y/o reconstrucción y/o remodelación y/o mejoramiento y/o demolición y/o renovación y/o ampliación y/o sustitución y/o creación y/o rehabilitación de:

- Subestaciones de potencia iguales o mayores a 7 MVA, nivel de tensión igual o mayor a 60 kV, Incluye Ampliaciones.
- Obra de Construcción (obras nuevas y/o ampliaciones), montaje y puesta en servicio de subestaciones eléctricas de alta tensión iguales o mayores a 60 kV.

- Obra de instalación de subestaciones transformadoras subterráneas de alta tensión iguales o mayores a 60 kV.

- Líneas de Trasmisión desde a 60KV conjuntamente con Subestaciones de potencia.

La solicitud se motiva porque las obras de líneas de transmisión van asociadas conjuntamente con las subestaciones, motivo por el cual y para así fomentar una mayor participación de postores, se pide acoger nuestra solicitud.

**Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 55**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria acoge parcialmente lo solicitado por el postor, por considerarse obras similares a excepción de las de obras de líneas de transmisión

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se incluye en la experiencia del postor en la especialidad:

- Obra de Construcción (obras nuevas y/o ampliaciones y/o reconstrucción y/o remodelación y/o mejoramiento y/o demolición y/o renovación ), montaje y puesta en servicio de subestaciones eléctricas de alta tensión iguales o mayores a 60 kV.

Entidad convocante : EMPRESA DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA S.A.

Nomenclatura : LP-SM-5-2023-ADINELSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA: ¿AMPLIACION DE LA SUBESTACION DE POTENCIA EN 9 MVA DE LA SET ANDAHUASI  
DISTRITO DE SAYAN ¿ PROVINCIA DE HUAURA ¿ DEPARTAMENTO DE LIMA¿

Ruc/código : 20510413483

Nombre o Razón social : OBRITEC S.A.C.

Fecha de envío : 12/01/2024

Hora de envío : 18:31:13

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

DEL PERSONAL CLAVE REQUERIDO PARA LA EJECUCION DE LA OBRA

Solicitan (1) un ingeniero RESIDENTE DE OBRA, Con una experiencia mínima de cinco (05) años como Residente, Supervisor, Jefe de Supervisión, Inspector, Gerente de Obra, Jefe de Obras, Coordinador de Obra en obras iguales y/o similares al objeto de la convocatoria, que se computa desde su colegiatura del personal clave requerido como Residente de Obra.

Se define como obras similares a la ejecución: Construcción y/o ampliaciones de subestaciones de potencia iguales o mayores a 60 kV, montaje electromecánicos y pruebas de Transformadores de potencia igual o mayor a 7 MVA, montaje electromecánicos y pruebas de equipos de patio de subestaciones de potencia iguales o mayores a 60 kV.

Se solicita ampliar la calificación de la experiencia del profesional en el desempeño de cargos de: Residente, Supervisor, Jefe de Supervisión, Inspector, Gerente de Obra, Jefe de Obras, Coordinador de Obra en obras iguales y/o similares al objeto de la convocatoria, que se computa desde su colegiatura del personal clave requerido como Residente de Obra. En obras similares a la ejecución: Construcción y/o ampliaciones de subestaciones de potencia iguales o mayores a 60 kV, montaje electromecánicos y pruebas de Transformadores de potencia igual o mayor a 7 MVA, montaje electromecánicos y pruebas de equipos de patio de subestaciones de potencia iguales o mayores a 60 kV o líneas de transmisión iguales o mayores a 60kV.

La solicitud se motiva puesto que en la actualidad en el país si viene ejecutando muchas obras (privadas y estatales), esto ha generado la escasez de profesionales disponible, motivo por la cual solicito ampliar la experiencia del profesional propuesto como Residente de Obra.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.2

Literal: A.3

Página: 55

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria no acoge las consulta, considerando que en el mercado existe profesionales con la experiencia solicitada en las bases, garantizando el trato igualitario, libre concurrencia y la pluralidad de postores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA S.A.  
Nomenclatura : LP-SM-5-2023-ADINELSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA: ¿AMPLIACION DE LA SUBESTACION DE POTENCIA EN 9 MVA DE LA SET ANDAHUASI  
DISTRITO DE SAYAN ¿ PROVINCIA DE HUAURA ¿ DEPARTAMENTO DE LIMA¿

Ruc/código :	20510413483	Fecha de envío :	12/01/2024
Nombre o Razón social :	OBRITEC S.A.C.	Hora de envío :	18:31:13

**Consulta: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

DEL PERSONAL CLAVE REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

¿De la consulta anterior se verifica que se requiere un ingeniero RESIDENTE DE OBRA Con una experiencia mínima de cinco (05) años de ejercicio profesional en obras similares al objeto de la convocatoria, que se computa desde la colegiatura.

Se solicita reducir el tiempo de experiencia del profesional clave como ingeniero RESIDENTE DE OBRA de 5 años a 4 años de experiencia, toda vez que en la actualidad hay una escasez de profesionales disponibles debido que se vienen ejecutando diversas obras (privadas y estatales), por tal motivo pedimos acoger nuestra solicitud, para así fomentar una mayor participación de profesionales en dicho cargo.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: A.3      Página: 55

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria no acoge la consulta, considerando que el cargo de coordinador de obra y el residente adjunto en obras civiles en edificaciones en general no corresponden a la experiencia requerida por la entidad para el cargo de Especialista en obras civiles.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA S.A.  
Nomenclatura : LP-SM-5-2023-ADINELSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA: ¿AMPLIACION DE LA SUBESTACION DE POTENCIA EN 9 MVA DE LA SET ANDAHUASI  
DISTRITO DE SAYAN ¿ PROVINCIA DE HUAURA ¿ DEPARTAMENTO DE LIMA¿

Ruc/código :	20510413483	Fecha de envío :	12/01/2024
Nombre o Razón social :	OBRITEC S.A.C.	Hora de envío :	18:31:13

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

DEL PERSONAL CLAVE REQUERIDO PARA LA EJECUCION DE LA OBRA

Solicitan (1) un INGENIERO OBRAS CIVILES, Con una experiencia mínima de tres (03) años de ejercicio profesional en obras similares al objeto de la convocatoria, que se computa desde la colegiatura, están referidos a la participación del profesional en el desempeño de cargos de: Residente, Jefe de Supervisión, Supervisor, Residente Adjunto, Asistente de Residente, Asistente de Supervisión, Inspector, especialista en obras civiles, Ingeniero de Diseño y Supervisión de Obras Civiles.

Se solicita ampliar la calificación de la experiencia del profesional en el desempeño de cargos de: Residente, Jefe de Supervisión, Supervisor, Residente Adjunto, Asistente de Residente, Asistente de Supervisión, Inspector, especialista en obras civiles, Ingeniero de Diseño y Supervisión de Obras Civiles, Ingeniero Coordinador de obra, Residente adjunto en obras civiles en edificaciones en general.

La solicitud se motiva puesto que en la actualidad en el país si viene ejecutando muchas obras (privadas y estatales), esto ha generado la escasez de profesionales disponible, motivo por la cual solicito ampliar la experiencia del profesional propuesto como Ingeniero obras civiles.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: A.3      Página: 55

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria no acoge la consulta, considerando que el cargo de coordinador de obra y el residente adjunto en obras civiles en edificaciones en general no corresponden a la experiencia requerida por la entidad para el cargo de Especialista en obras civiles.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA S.A.  
Nomenclatura : LP-SM-5-2023-ADINELSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA: ¿AMPLIACION DE LA SUBESTACION DE POTENCIA EN 9 MVA DE LA SET ANDAHUASI  
DISTRITO DE SAYAN ¿ PROVINCIA DE HUAURA ¿ DEPARTAMENTO DE LIMA¿

Ruc/código :	20510413483	Fecha de envío :	12/01/2024
Nombre o Razón social :	OBRITEC S.A.C.	Hora de envío :	18:31:13

**Consulta: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

DEL PLANTEL PROFESIONAL COMPLEMENTARIO REQUERIDO PARA LA EJECUCION DE LA OBRA

Solicitan (1) un INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL, Con formación académica, como ingeniero electricista y/o mecánico electricista y/o industrial, titulado y colegiado.

Se solicita ampliar la formación académica, como ingeniero electricista y/o mecánico electricista y/o industrial y/o profesional en cualquier rama de la ingeniería, titulado y colegiado.

La solicitud se motiva para a si fomentar una mayor participación de profesionales, ya que en la actualidad no se requiere una profesión en específico de la rama de la ingeniería para ejercer el cargo de Ingeniero de seguridad.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP. III      Literal: 12.2      **Página: 33**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria acoge la consulta considerándose para el Ingeniero de Seguridad y Salud ocupacional formación académica en cualquier rama de la ingeniería, siempre que tenga experiencia en el sector eléctrico

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

PROFECIONAL NO CLAVE

ingeniero de seguridad y salud en el trabajo: Profesión

Ingeniero Electricista y/o Mecanico Electricista y/o Industrial y/o Industrial y/o profesional en cualquier rama de la ingenieria, titulado y colegiado.

Entidad convocante : EMPRESA DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA S.A.  
Nomenclatura : LP-SM-5-2023-ADINELSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA: ¿AMPLIACION DE LA SUBESTACION DE POTENCIA EN 9 MVA DE LA SET ANDAHUASI  
DISTRITO DE SAYAN ¿ PROVINCIA DE HUAURA ¿ DEPARTAMENTO DE LIMA¿

Ruc/código :	20510413483	Fecha de envío :	12/01/2024
Nombre o Razón social :	OBRITEC S.A.C.	Hora de envío :	18:31:13

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

DEL PERSONAL NO CLAVE REQUERIDO

¿ De la Consulta Anterior se verifica que se requiere un INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL, con un tiempo de experiencia mínima de tres (03) años desde su colegiatura, en obras en general.

Se solicita reducir el tiempo de experiencia del profesional NO CLAVE como INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL de 3 años a 2 años de experiencia, toda vez que en la actualidad hay una escasez de profesionales disponibles debido que se vienen ejecutando diversas obras (privadas y estatales), por tal motivo pedimos acoger nuestra solicitud, para así fomentar una mayor participación de profesionales en dicho cargo.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP. III      Literal: 12.2      **Página:** 33

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria no acoge la consulta, considerando que en el mercado existe profesionales con la experiencia solicitada en las bases, garantizando el trato igualitario, libre concurrencia y la pluralidad de postores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA S.A.  
Nomenclatura : LP-SM-5-2023-ADINELSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA: ¿AMPLIACION DE LA SUBESTACION DE POTENCIA EN 9 MVA DE LA SET ANDAHUASI  
DISTRITO DE SAYAN ¿ PROVINCIA DE HUAURA ¿ DEPARTAMENTO DE LIMA¿

Ruc/código :	20510413483	Fecha de envío :	12/01/2024
Nombre o Razón social :	OBRITEC S.A.C.	Hora de envío :	18:31:13

**Consulta: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

DEL PLANTEL PROFESIONAL COMPLEMENTARIO REQUERIDO PARA LA EJECUCION DE LA OBRA

Solicitan (1) un INGENIERO ESPECIALISTA EN PROTECCIÓN Y CONTROL, con un tiempo de experiencia mínima de tres (03) años desde su colegiatura, en obras similares al objeto de la convocatoria.

Se solicita reducir el tiempo de experiencia del profesional NO CLAVE como INGENIERO ESPECIALISTA EN PROTECCIÓN Y CONTROL de 3 años a 2 años de experiencia, toda vez que en la actualidad hay una escasez de profesionales disponibles debido que se vienen ejecutando diversas obras (privadas y estatales), por tal motivo pedimos acoger nuestra solicitud, para así fomentar una mayor participación de profesionales en dicho cargo

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP. III      Literal: 12.2      **Página: 34**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria no acoge la consulta, considerando que en el mercado existe profesionales con la experiencia solicitada en las bases, garantizando el trato igualitario, libre concurrencia y la pluralidad de postores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA S.A.  
Nomenclatura : LP-SM-5-2023-ADINELSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA: ¿AMPLIACION DE LA SUBESTACION DE POTENCIA EN 9 MVA DE LA SET ANDAHUASI  
DISTRITO DE SAYAN ¿ PROVINCIA DE HUAURA ¿ DEPARTAMENTO DE LIMA¿

Ruc/código :	20510413483	Fecha de envío :	12/01/2024
Nombre o Razón social :	OBRITEC S.A.C.	Hora de envío :	18:31:13

**Consulta: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

DEL PLANTEL PROFESIONAL COMPLEMENTARIO REQUERIDO PARA LA EJECUCION DE LA OBRA Solicitan (1) un INGENIERO ESPECIALISTA EN AUTOMATIZACIÓN Y COMUNICACIONES, con un tiempo de experiencia mínima de tres (03) años desde su colegiatura, en obras similares al objeto de la convocatoria. Se solicita reducir el tiempo de experiencia del profesional NO CLAVE como INGENIERO ESPECIALISTA EN AUTOMATIZACIÓN Y COMUNICACIONES de 3 años a 2 años de experiencia, toda vez que en la actualidad hay una escasez de profesionales disponibles debido que se vienen ejecutando diversas obras (privadas y estatales), por tal motivo pedimos acoger nuestra solicitud, para así fomentar una mayor participación de profesionales en dicho cargo

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP. III      Literal: 12.2      **Página: 34**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria no acoge la consulta, considerando que en el mercado existe profesionales con la experiencia solicitada en las bases, garantizando el trato igualitario, libre concurrencia y la pluralidad de postores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA S.A.  
Nomenclatura : LP-SM-5-2023-ADINELSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA: ¿AMPLIACION DE LA SUBESTACION DE POTENCIA EN 9 MVA DE LA SET ANDAHUASI  
DISTRITO DE SAYAN ¿ PROVINCIA DE HUAURA ¿ DEPARTAMENTO DE LIMA¿

Ruc/código :	20100019940	Fecha de envío :	12/01/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCCIONES ELECTROMECANICAS DELCROSA S.A. O DELCROSA S.A.	Hora de envío :	22:45:47

**Consulta: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

Confirmar que no es parte del alcance del presente proyecto la repotenciación del sistema de puesta a tierra existente (Red de Tierra Profunda); y el alcance solo corresponde a la ampliación.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** CAP. III      **Literal:** 3.1      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria confirma que no es parte del presente proyecto el mejoramiento de la malla de tierra existente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA S.A.  
Nomenclatura : LP-SM-5-2023-ADINELSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA: ¿AMPLIACION DE LA SUBESTACION DE POTENCIA EN 9 MVA DE LA SET ANDAHUASI  
DISTRITO DE SAYAN ¿ PROVINCIA DE HUAURA ¿ DEPARTAMENTO DE LIMA¿

Ruc/código :	20100019940	Fecha de envío :	12/01/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCCIONES ELECTROMECANICAS DELCROSA S.A. O DELCROSA S.A.	Hora de envío :	22:45:47

**Consulta: Nro. 17**

**Consulta/Observación:**

Para el montaje y diseño de los porticos proyectados lado 22.9kV , confirmar que no forma parte del alcance del presente proyecto la verificación y reforzamiento de los porticos existentes (sistema porticos existentes 22.9kV)

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP. III      Literal: 3.1      **Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria confirma que no es parte del presente proyecto la verificación y reforzamiento de los pórticos existentes

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA S.A.  
Nomenclatura : LP-SM-5-2023-ADINELSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA: ¿AMPLIACION DE LA SUBESTACION DE POTENCIA EN 9 MVA DE LA SET ANDAHUASI  
DISTRITO DE SAYAN ¿ PROVINCIA DE HUAURA ¿ DEPARTAMENTO DE LIMA¿

Ruc/código :	20100019940	Fecha de envío :	12/01/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCCIONES ELECTROMECHANICAS DELCROSA S.A. O DELCROSA S.A.	Hora de envío :	22:45:47

**Consulta: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

Se solicita indicar en caso de controversia (discrepancia entre documentos) el orden de jerarquía de los documentos:

- Absolución de consultas.
- Bases específicas.
- Bases administrativas generales.
- Proforma de contrato.
- Tabla de datos Técnicos.
- Planos.
- Especificaciones técnicas.
- Memoria descriptiva.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** CAP. III      **Literal:** 3.1      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara que:

El literal b) del artículo 35 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que, en el caso de obras convocadas bajo el sistema de contratación de precios unitarios, ¿(¿) el postor formula su oferta proponiendo precios unitarios considerando las partidas contenidas en los documentos del procedimiento, las condiciones previstas en los planos y especificaciones técnicas, y las cantidades referenciales, que se valorizan en relación a su ejecución real y por un determinado plazo de ejecución.

Cabe mencionar que en caso de incongruencias respecto a los componentes del expediente técnico, para el caso de contratos bajo el sistema de contratación a precios unitarios no existe un orden de prelación aplicable a la ejecución contractual, por lo que es necesario que los documentos que integran el expediente técnico se interpreten en conjunto, los mismos que proporcionan información suficiente, coherente y técnicamente correcta que permite formular adecuadamente las propuestas y ejecutar la obra en las condiciones requeridas por la Entidad y la normativa de la materia.

Sin perjuicio de lo indicado anteriormente, es importante señalar que los postores pueden presentar consultas y observaciones durante el proceso de selección respecto de la información contenida en el expediente técnico con el objeto de que la Entidad aclare dicha información; asimismo, durante la ejecución del contrato, el contratista también puede realizar consultas sobre la información contenida en el expediente técnico, las mismas que deben ser absueltas por el proyectista o la Entidad, según corresponda, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 193 del Reglamento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA S.A.  
Nomenclatura : LP-SM-5-2023-ADINELSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA: ¿AMPLIACION DE LA SUBESTACION DE POTENCIA EN 9 MVA DE LA SET ANDAHUASI  
DISTRITO DE SAYAN ¿ PROVINCIA DE HUAURA ¿ DEPARTAMENTO DE LIMA¿

Ruc/código :	20100019940	Fecha de envío :	12/01/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCCIONES ELECTROMECANICAS DELCROSA S.A. O DELCROSA S.A.	Hora de envío :	22:45:47

**Consulta: Nro. 19**

**Consulta/Observación:**

Confirmar que no es parte del alcance el suministro ni la integración de un nuevo tablero CDS para integración con el CCO de ADINELSA .

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** CAP. III      **Literal:** 3.1      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria confirma que no es parte del presente proyecto el suministro ni la integración de un nuevo tablero CDS para integración con el CCO de ADINELSA .

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA S.A.  
Nomenclatura : LP-SM-5-2023-ADINELSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA: ¿AMPLIACION DE LA SUBESTACION DE POTENCIA EN 9 MVA DE LA SET ANDAHUASI  
DISTRITO DE SAYAN ¿ PROVINCIA DE HUAURA ¿ DEPARTAMENTO DE LIMA¿

Ruc/código :	20100019940	Fecha de envío :	12/01/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCCIONES ELECTROMECANICAS DELCROSA S.A. O DELCROSA S.A.	Hora de envío :	22:45:47

**Consulta: Nro. 20**

**Consulta/Observación:**

Confirmar que el GPS es existente de manera que los nuevos reles contarán con señal Irig-B para estampa de tiempo .

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP. III      Literal: 3.1      **Página: 24**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria confirma que en el presente proyecto los nuevos equipos no serán integrados a un sistema de comunicaciones, pero si serán cableados hasta sus respectivos switchs.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA S.A.  
Nomenclatura : LP-SM-5-2023-ADINELSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA: ¿AMPLIACION DE LA SUBESTACION DE POTENCIA EN 9 MVA DE LA SET ANDAHUASI  
DISTRITO DE SAYAN ¿ PROVINCIA DE HUAURA ¿ DEPARTAMENTO DE LIMA¿

Ruc/código :	20100019940	Fecha de envío :	12/01/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCCIONES ELECTROMECANICAS DELCROSA S.A. O DELCROSA S.A.	Hora de envío :	22:45:47

**Consulta: Nro. 21**

**Consulta/Observación:**

DEL EXPEDIENTE TÉCNICO - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE SUMINISTRO DE MATERIALES - TRANSFORMADOR DE POTENCIA, punto 1 Objeto, se indica la facilidad de la puesta en paralelo con el trafo existente, consulta: De requerir que se ponga en paralelo se requiere la placa y protocolos de pruebas de fabrica del trafo existente.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP. III      Literal: 3.1      **Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria acoge la consulta, ADINELSA alcanzara la información mas reciente que se tenga sobre el transformador de potencia existente, carpeta Consulta\_21\_Protocolo\_Placa\_Transformador

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA S.A.  
Nomenclatura : LP-SM-5-2023-ADINELSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA: ¿AMPLIACION DE LA SUBESTACION DE POTENCIA EN 9 MVA DE LA SET ANDAHUASI DISTRITO DE SAYAN ¿ PROVINCIA DE HUAURA ¿ DEPARTAMENTO DE LIMA¿

Ruc/código :	20100019940	Fecha de envío :	12/01/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCCIONES ELECTROMECHANICAS DELCROSA S.A. O DELCROSA S.A.	Hora de envío :	22:45:47

**Consulta: Nro. 22**

**Consulta/Observación:**

DEL EXPEDIENTE TÉCNICO - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE SUMINISTRO DE MATERIALES - TRANSFORMADOR DE POTENCIA, punto 4.1 Generales, se indica que la resistencia del transformador a cortocircuitos se realice a base de cálculos y de pruebas de cortocircuito realizados sobre los transformadores de características similares a la propuesta, Consulta. Según norma IEC 60076-5 la metodología de evaluación de cortocircuito de transformadores se puede realizar mediante procedimiento de cálculo indicado en la norma, por tanto se solicita se considere esta manera para evaluar la soportabilidad de cortocircuito ó reporte de prueba de cortocircuito a transformadores similares .

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP. III      Literal: 3.1      **Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria no acoge su consulta, considerar lo solicitado en el Estudio Definitivo en especial las especificaciones técnicas (ET).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA S.A.  
Nomenclatura : LP-SM-5-2023-ADINELSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA: ¿AMPLIACION DE LA SUBESTACION DE POTENCIA EN 9 MVA DE LA SET ANDAHUASI  
DISTRITO DE SAYAN ¿ PROVINCIA DE HUAURA ¿ DEPARTAMENTO DE LIMA¿

Ruc/código :	20100019940	Fecha de envío :	12/01/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCCIONES ELECTROMECANICAS DELCROSA S.A. O DELCROSA S.A.	Hora de envío :	22:45:47

**Consulta: Nro. 23**

**Consulta/Observación:**

DEL EXPEDIENTE TÉCNICO - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE SUMINISTRO DE MATERIALES - TRANSFORMADOR DE POTENCIA, punto 4.1 Generales, Se indica que la radio interferencia de acuerdo a las normas especificadas, Consulta. Según norma IEC 60076-1 no hace mención como desarrollo y/o pruebas la radiointerferencia, por tanto no habra parametro de evaluación por lo cual solicitamos que se retire este termino.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** CAP. III      **Literal:** 3.1      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria no acoge la solicitud, teniendo en cuenta que el transformador de potencia es un emisor de ruidos y radio interferencia que afecta al sistema de comunicaciones de la subestación, la norma que establece la metodología de cómo medir este parámetro es la norma IEC 60437 que es para aisladores y para el caso del proyecto aplica al aislador de 66kV.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA S.A.  
Nomenclatura : LP-SM-5-2023-ADINELSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA: ¿AMPLIACION DE LA SUBESTACION DE POTENCIA EN 9 MVA DE LA SET ANDAHUASI  
DISTRITO DE SAYAN ¿ PROVINCIA DE HUAURA ¿ DEPARTAMENTO DE LIMA¿

Ruc/código :	20100019940	Fecha de envío :	12/01/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCCIONES ELECTROMECANICAS DELCROSA S.A. O DELCROSA S.A.	Hora de envío :	22:45:47

**Consulta: Nro. 24**

**Consulta/Observación:**

DEL EXPEDIENTE TÉCNICO - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE SUMINISTRO DE MATERIALES - TRANSFORMADOR DE POTENCIA, punto 4.4 Aisladores pasatapas y caja de terminales, se indica que el devanado de 22.9 kV estará sobre el tanque y con conectores adecuados para la llegada de cable de aleación de aluminio. Consulta. Confirmar que la llegada de cable será de aleación de aluminio

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP. III      Literal: 3.1      **Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria confirma que la salida en 22.9kV es en cable de aleación de aluminio

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA S.A.  
Nomenclatura : LP-SM-5-2023-ADINELSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA: ¿AMPLIACION DE LA SUBESTACION DE POTENCIA EN 9 MVA DE LA SET ANDAHUASI  
DISTRITO DE SAYAN ¿ PROVINCIA DE HUAURA ¿ DEPARTAMENTO DE LIMA¿

Ruc/código :	20100019940	Fecha de envío :	12/01/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCCIONES ELECTROMECANICAS DELCROSA S.A. O DELCROSA S.A.	Hora de envío :	22:45:47

**Consulta: Nro. 25**

**Consulta/Observación:**

DEL EXPEDIENTE TÉCNICO - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE SUMINISTRO DE MATERIALES - TRANSFORMADOR DE POTENCIA, punto 4.11 Aceite para transformadores, se indica que los aceite deben cumpli la norma ASTM D-34687 y debe ser no inhibido, Consulta: Se puede oferta aceite no inhibido pero bajo la norma IEC ya que el transformador tienen como norma de fabricación IEC.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP. III      Literal: 3.1      Página: 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, acoge la solicitud del postor, precisa que deberá cumplir con lo estipulado en el Estudio definitivo. De ofertar con una norma diferente éste deberá ser por lo menos igual o superior y en ningún caso inferior a lo previsto en el Estudio Definitivo. Para ello los postores entregaran una copia de la norma en español y el cuadro comparativo donde se demuestra el cumplimiento de lo solicitado en el Estudio Definitivo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA S.A.  
Nomenclatura : LP-SM-5-2023-ADINELSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA: ¿AMPLIACION DE LA SUBESTACION DE POTENCIA EN 9 MVA DE LA SET ANDAHUASI  
DISTRITO DE SAYAN ¿ PROVINCIA DE HUAURA ¿ DEPARTAMENTO DE LIMA¿

Ruc/código :	20100019940	Fecha de envío :	12/01/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCCIONES ELECTROMECANICAS DELCROSA S.A. O DELCROSA S.A.	Hora de envío :	22:45:47

**Consulta: Nro. 26**

**Consulta/Observación:**

DEL EXPEDIENTE TÉCNICO - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE SUMINISTRO DE MATERIALES - TRANSFORMADOR DE POTENCIA, punto 5.4. Sistema de detección de ga en el aceite se indica del tipo Hydran Gas o similar, consulta.- Al indicar Hydran Gas existe diversos modelos, se solicita que se defina que gases se requiere monitorear de manera individual.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP. III      Literal: 3.1      **Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, precisa que el equipo debe ser capaz de medir en forma continua gases de falla y humedad en el aceite.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA S.A.  
Nomenclatura : LP-SM-5-2023-ADINELSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA: ¿AMPLIACION DE LA SUBESTACION DE POTENCIA EN 9 MVA DE LA SET ANDAHUASI  
DISTRITO DE SAYAN ¿ PROVINCIA DE HUAURA ¿ DEPARTAMENTO DE LIMA¿

Ruc/código :	20100019940	Fecha de envío :	12/01/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCCIONES ELECTROMECANICAS DELCROSA S.A. O DELCROSA S.A.	Hora de envío :	22:45:47

**Consulta: Nro. 27**

**Consulta/Observación:**

DEL EXPEDIENTE TÉCNICO - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE SUMINISTRO DE MATERIALES - TRANSFORMADOR DE POTENCIA, punto 5.5. Relé de imagen termica (monior de temperatura) se indica dos equipos uno para cada devanado consulta.- Confirmar que se debe suministrar un monitor de temperatura que pueda medir la imagen termica de los dos devanados (no dos equipos).

**Acápíte de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** CAP. III      **Literal:** 3.1      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, confirma que se debe de suministrar dos (02) Relé de imagen térmica.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA S.A.  
Nomenclatura : LP-SM-5-2023-ADINELSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA: ¿AMPLIACION DE LA SUBESTACION DE POTENCIA EN 9 MVA DE LA SET ANDAHUASI  
DISTRITO DE SAYAN ¿ PROVINCIA DE HUAURA ¿ DEPARTAMENTO DE LIMA¿

Ruc/código :	20100019940	Fecha de envío :	12/01/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCCIONES ELECTROMECANICAS DELCROSA S.A. O DELCROSA S.A.	Hora de envío :	22:45:47

**Consulta: Nro. 28**

**Consulta/Observación:**

DEL EXPEDIENTE TÉCNICO - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE SUMINISTRO DE MATERIALES - TRANSFORMADOR DE POTENCIA, punto 7.2. Pruebas y ensayos se indica ensayo de la protección anticorrosiva del tanque consulta.- Para la evaluación de la resistencia al ambiente se suele realizar la prueba de adherencia de pintura por tanto solicitamos que se considere la prueba de adherencia de pintura para cumplir la evaluación del ensayo de protección anticorrosiva del tanque.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP. III      Literal: 3.1      **Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, acoge lo propuesto por el postor.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA S.A.  
Nomenclatura : LP-SM-5-2023-ADINELSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA: ¿AMPLIACION DE LA SUBESTACION DE POTENCIA EN 9 MVA DE LA SET ANDAHUASI  
DISTRITO DE SAYAN ¿ PROVINCIA DE HUAURA ¿ DEPARTAMENTO DE LIMA¿

Ruc/código :	20100019940	Fecha de envío :	12/01/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCCIONES ELECTROMECHANICAS DELCROSA S.A. O DELCROSA S.A.	Hora de envío :	22:45:47

**Consulta: Nro. 29**

**Consulta/Observación:**

DEL EXPEDIENTE TÉCNICO - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE SUMINISTRO DE MATERIALES - TRANSFORMADOR DE POTENCIA, punto 7.2. Pruebas y ensayos se indica pruebas a componentes del transformado especificando prueba a todos los aisladores con pruebas tipo e individuales según norma CEI 137 o de C57.19.00 ... Para los pasatapas de 66 kV se incluya medición de la intensidad de descargas parciales, consulta: La norma CEI 137 ó C57.19.00 .. aplica para el fabricante del aislador y no para el que integra fabricante del transformador de potencia por tanto solicitamos que se de por superada esta exigencia mostrando los protocolo de prueba del fabricante del aislador. Confirmar.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** CAP. III      **Literal:** 3.1      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, confirma que para el caso de los aisladores de 66kV se debe entregar el protocolo de la medición de la intensidad de descargas parciales ejecutado por el fabricante del suministro.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA S.A.  
Nomenclatura : LP-SM-5-2023-ADINELSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA: ¿AMPLIACION DE LA SUBESTACION DE POTENCIA EN 9 MVA DE LA SET ANDAHUASI  
DISTRITO DE SAYAN ¿ PROVINCIA DE HUAURA ¿ DEPARTAMENTO DE LIMA¿

Ruc/código :	20100019940	Fecha de envío :	12/01/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCCIONES ELECTROMECANICAS DELCROSA S.A. O DELCROSA S.A.	Hora de envío :	22:45:47

**Consulta: Nro. 30**

**Consulta/Observación:**

DEL EXPEDIENTE TÉCNICO - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE SUMINISTRO DE MATERIALES - TRANSFORMADOR DE POTENCIA, TDT TRANSFORMADOR DE 7 MVA, punto 2.4 transformadores de corriente consulta: Indicar la cantidad de transformadores de corriente , brindando sus características como potencia, relación, precisión, además se entiende que el lado 10 kV es de compensación sin los 3 bornes de alimentación para carga por tanto sería innecesario colocar transformadores de corriente para este lado.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP. III      Literal: 3.1      Página: 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, no acoge la consulta, considerar lo solicitado en el Estudio Definitivo en especial las especificaciones técnicas (ET) del transformador de potencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA S.A.  
Nomenclatura : LP-SM-5-2023-ADINELSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA: ¿AMPLIACION DE LA SUBESTACION DE POTENCIA EN 9 MVA DE LA SET ANDAHUASI  
DISTRITO DE SAYAN ¿ PROVINCIA DE HUAURA ¿ DEPARTAMENTO DE LIMA¿

Ruc/código :	20100019940	Fecha de envío :	12/01/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCCIONES ELECTROMECANICAS DELCROSA S.A. O DELCROSA S.A.	Hora de envío :	22:45:47

**Consulta: Nro. 31**

**Consulta/Observación:**

DEL EXPEDIENTE TÉCNICO - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE SUMINISTRO DE MATERIALES - TRANSFORMADOR DE POTENCIA, TDT TRANSFORMADOR DE 7 MVA, punto 8 se indica número de terminales en el terciario sin acceso, consulta Si bien el lado 10 kV (terciario) es de compensación es posible colocarle dos bornes o bushings para realizar evaluación del devanado durante el mantenimiento (mediante la medida de resistencia de aislamiento)

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** CAP. III      **Literal:** 3.1      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, acoge la propuesta del postor de colocar dos bornes o bushing para realizar evaluación del devanado terciario

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA S.A.  
Nomenclatura : LP-SM-5-2023-ADINELSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA: ¿AMPLIACION DE LA SUBESTACION DE POTENCIA EN 9 MVA DE LA SET ANDAHUASI  
DISTRITO DE SAYAN ¿ PROVINCIA DE HUAURA ¿ DEPARTAMENTO DE LIMA¿

Ruc/código :	20100019940	Fecha de envío :	12/01/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCCIONES ELECTROMECANICAS DELCROSA S.A. O DELCROSA S.A.	Hora de envío :	22:45:47

**Consulta: Nro. 32**

**Consulta/Observación:**

DEL EXPEDIENTE TÉCNICO - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE SUMINISTRO DE MATERIALES - TRANSFORMADOR DE POTENCIA, TDT TRANSFORMADOR DE 7 MVA, punto 8 se indica como grupo de conexión YNyn0d5 consulta: según la norma IEC 60076-1, al declarar que el devanado terciario (10 kV) es de compensación su grupo de conexión debe ser YNyn0+d

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP. III      Literal: 3.1      **Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, aclara que el nuevo transformado trabajara en paralelo con el transformador existente con grupo de conexión YNyn0d5, por lo que se debe de respetar lo estipulado en el estudio definitivo

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA S.A.  
Nomenclatura : LP-SM-5-2023-ADINELSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA: ¿AMPLIACION DE LA SUBESTACION DE POTENCIA EN 9 MVA DE LA SET ANDAHUASI DISTRITO DE SAYAN ¿ PROVINCIA DE HUAURA ¿ DEPARTAMENTO DE LIMA¿

Ruc/código :	20100019940	Fecha de envío :	12/01/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCCIONES ELECTROMECANICAS DELCROSA S.A. O DELCROSA S.A.	Hora de envío :	22:45:47

**Consulta: Nro. 33**

**Consulta/Observación:**

DEL EXPEDIENTE TÉCNICO - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE SUMINISTRO DE MATERIALES - TRANSFORMADOR DE POTENCIA, TDT TRANSFORMADOR DE 7 MVA, punto 29 Datos generales del aceite, Consulta: Muestran valores de aceite con norma y metodos ASTM, es posible ofertar con norma IEC y sus respectivos metodos y valores.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** CAP. III      **Literal:** 3.1      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, acoge la solicitud del postor, precisa que deberá cumplir con lo estipulado en el Estudio definitivo. De ofertar con una norma diferente éste deberá ser por lo menos igual o superior y en ningún caso inferior a lo previsto en el estudio definitivo. Para ellos los postores entregaran una copia de la norma en español y el cuadro comparativo donde se demuestra el cumplimiento de lo solicitado en el Estudio Definitivo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA S.A.  
Nomenclatura : LP-SM-5-2023-ADINELSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA: ¿AMPLIACION DE LA SUBESTACION DE POTENCIA EN 9 MVA DE LA SET ANDAHUASI  
DISTRITO DE SAYAN ¿ PROVINCIA DE HUAURA ¿ DEPARTAMENTO DE LIMA¿

Ruc/código :	20100019940	Fecha de envío :	12/01/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCCIONES ELECTROMECANICAS DELCROSA S.A. O DELCROSA S.A.	Hora de envío :	23:05:10

**Observación: Nro. 34**

**Consulta/Observación:**

Respecto EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE del RESIDENTE DE OBRA

Teniendo en cuenta el alcance del proyecto, la experiencia solicitada en las bases es excesiva por lo que representa una exigencia costosa e innecesaria que afecta la libre concurrencia de proveedores.

En este sentido se solicita a La Entidad considerar el cambio a 03 años de experiencia, siendo algo mas consistente con las obras de este nivel de tensión (60kV)

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 3.2    **Literal:** A.3    **Página:** 55

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

TUO RLCE, Art. 2 literal a) Libertad de concurrencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria no acoge la consulta, considerando que en el mercado existe profesionales con la experiencia solicitada en las bases, garantizando el trato igualitario, libre concurrencia y la pluralidad de postores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA S.A.  
Nomenclatura : LP-SM-5-2023-ADINELSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA: ¿AMPLIACION DE LA SUBESTACION DE POTENCIA EN 9 MVA DE LA SET ANDAHUASI  
DISTRITO DE SAYAN ¿ PROVINCIA DE HUAURA ¿ DEPARTAMENTO DE LIMA¿

Ruc/código :	20100019940	Fecha de envío :	12/01/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCCIONES ELECTROMECANICAS DELCROSA S.A. O DELCROSA S.A.	Hora de envío :	23:05:10

**Consulta: Nro. 35**

**Consulta/Observación:**

Respecto EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE del RESIDENTE DE OBRA

Teniendo en cuenta el alcance del proyecto, se solicita validar la experiencia en LINEAS DE TRANSMISIÓN MAYORES IGUALES A 60KV, por ser una experiencia similar al proposito de la obra.

Esto con el propósito de tener mayor pluralidad de postores

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** A.3      **Página:** 55

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria no acoge la consulta, considerando que la experiencia en líneas de transmisión no forma parte del objeto del proyecto

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA S.A.  
Nomenclatura : LP-SM-5-2023-ADINELSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA: ¿AMPLIACION DE LA SUBESTACION DE POTENCIA EN 9 MVA DE LA SET ANDAHUASI  
DISTRITO DE SAYAN ¿ PROVINCIA DE HUAURA ¿ DEPARTAMENTO DE LIMA¿

Ruc/código :	20100019940	Fecha de envío :	12/01/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCCIONES ELECTROMECANICAS DELCROSA S.A. O DELCROSA S.A.	Hora de envío :	23:05:10

**Consulta: Nro. 36**

**Consulta/Observación:**

Respecto EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE del ESPECIALISTA EN OBRAS CIVILE

Teniendo en cuenta el alcance del proyecto, se solicita validar la experiencia en LINEAS DE TRANSMISIÓN MAYORES IGUALES A 60KV, por ser una experiencia similar al propósito de la obra.

Esto con el propósito de tener mayor pluralidad de postores

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** A.3      **Página:** 55

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria no acoge la consulta, considerando que las experiencia en líneas de transmisión no forma parte del objeto del proyecto

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA S.A.  
Nomenclatura : LP-SM-5-2023-ADINELSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA: ¿AMPLIACION DE LA SUBESTACION DE POTENCIA EN 9 MVA DE LA SET ANDAHUASI  
DISTRITO DE SAYAN ¿ PROVINCIA DE HUAURA ¿ DEPARTAMENTO DE LIMA¿

Ruc/código :	20100019940	Fecha de envío :	12/01/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCCIONES ELECTROMECANICAS DELCROSA S.A. O DELCROSA S.A.	Hora de envío :	23:05:10

**Consulta: Nro. 37**

**Consulta/Observación:**

Respecto EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE del RESIDENTE DE OBRA

Teniendo en cuenta el alcance del proyecto, se solicita validar la experiencia en cargos como RESIDENTE ELECTROMECÁNICOS y/o RESIDENTE ADJUNTO y/o ASISTENTE DE OBRA y/o SUPERVISOR ELECTROMECANICO

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: A.3      **Página: 55**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria acoge parcialmente lo solicitado por el postor, incluyéndose el cargo de residente electromecánico y supervisor electromecánico como experiencia objeto de la contratación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

RESIDENTE DE OBRA:  
EXPERIENCIA PROFESIONAL: 5 AÑOS COMO RESIDENTE, RESIDENTE ELECTROMECANICO, SUPERVISOR,  
SUPERVISOR ELECTROMECANICO...

Entidad convocante : EMPRESA DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA S.A.  
Nomenclatura : LP-SM-5-2023-ADINELSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA: ¿AMPLIACION DE LA SUBESTACION DE POTENCIA EN 9 MVA DE LA SET ANDAHUASI  
DISTRITO DE SAYAN ¿ PROVINCIA DE HUAURA ¿ DEPARTAMENTO DE LIMA¿

Ruc/código :	20100019940	Fecha de envío :	12/01/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCCIONES ELECTROMECANICAS DELCROSA S.A. O DELCROSA S.A.	Hora de envío :	23:05:10

**Consulta: Nro. 38**

**Consulta/Observación:**

Respecto EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE del ESPECIALISTA EN OBRAS CIVILES

Teniendo en cuenta el alcance del proyecto, se solicita validar la experiencia en cargos como INGENIERO DE OBRAS CIVILES

Lo solicita es en base a que cumplen el perfil necesario para el puesto.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: A.3      **Página: 55**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria acoge lo solicitado por el postor, siempre que tenga experiencia en obras similares establecidas en las bases del presente procedimiento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

ESPECIALISTA EN OBRAS CIVILES:

EXPERIENCIA DE 3 AÑOS COMO RESIDENTE... INGENIERO EN OBRAS CIVILES...

Entidad convocante : EMPRESA DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA S.A.  
Nomenclatura : LP-SM-5-2023-ADINELSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA: ¿AMPLIACION DE LA SUBESTACION DE POTENCIA EN 9 MVA DE LA SET ANDAHUASI  
DISTRITO DE SAYAN ¿ PROVINCIA DE HUAURA ¿ DEPARTAMENTO DE LIMA¿

Ruc/código :	20100019940	Fecha de envío :	12/01/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCCIONES ELECTROMECANICAS DELCROSA S.A. O DELCROSA S.A.	Hora de envío :	23:07:26

**Consulta: Nro. 39**

**Consulta/Observación:**

Confirmar que la característica de puertos gigabits LC para los switch es opcional , ya que en la practica los IEDs se comunican en 100 Mbps .

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP. III      Literal: 3.1      **Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, precisa que se deberá cumplir con lo establecido en el estudio definitivo

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA S.A.  
Nomenclatura : LP-SM-5-2023-ADINELSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA: ¿AMPLIACION DE LA SUBESTACION DE POTENCIA EN 9 MVA DE LA SET ANDAHUASI  
DISTRITO DE SAYAN ¿ PROVINCIA DE HUAURA ¿ DEPARTAMENTO DE LIMA¿

Ruc/código :	20100019940	Fecha de envío :	12/01/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCCIONES ELECTROMECANICAS DELCROSA S.A. O DELCROSA S.A.	Hora de envío :	23:07:26

**Consulta: Nro. 40**

**Consulta/Observación:**

Consultar cual es la marca de Concentrador de Datos de Subestación existente

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP. III      Literal: 3.1      **Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, precisa que actualmente la SET Andahuasi no cuenta con un concentrador de datos

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA S.A.  
Nomenclatura : LP-SM-5-2023-ADINELSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA: ¿AMPLIACION DE LA SUBESTACION DE POTENCIA EN 9 MVA DE LA SET ANDAHUASI  
DISTRITO DE SAYAN ¿ PROVINCIA DE HUAURA ¿ DEPARTAMENTO DE LIMA¿

Ruc/código :	20100019940	Fecha de envío :	12/01/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCCIONES ELECTROMECANICAS DELCROSA S.A. O DELCROSA S.A.	Hora de envío :	23:07:26

**Consulta: Nro. 41**

**Consulta/Observación:**

Cual es la marca y modelo del regulador de Tensión del transformador Existente

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** CAP. III      **Literal:** 3.1      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, precisa que la marca del regulador de tensión es A.EBERLE y el modelo: REG-DA, se comparte archivo fotográfico en carpeta Consulta\_41\_Regulador tensión

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA S.A.  
Nomenclatura : LP-SM-5-2023-ADINELSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA: ¿AMPLIACION DE LA SUBESTACION DE POTENCIA EN 9 MVA DE LA SET ANDAHUASI  
DISTRITO DE SAYAN ¿ PROVINCIA DE HUAURA ¿ DEPARTAMENTO DE LIMA¿

Ruc/código :	20100019940	Fecha de envío :	12/01/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCCIONES ELECTROMECANICAS DELCROSA S.A. O DELCROSA S.A.	Hora de envío :	23:07:26

**Consulta: Nro. 42**

**Consulta/Observación:**

Confirmar que los IEDs Existentes se comunican mediante una red LAN y actualmente se tienen gestion de todos los equipos .

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** CAP. III      **Literal:** 3.1      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, precisa que los IDEs existentes no poseen red LAN, por lo cual no tienen gestión

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA S.A.  
Nomenclatura : LP-SM-5-2023-ADINELSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA: ¿AMPLIACION DE LA SUBESTACION DE POTENCIA EN 9 MVA DE LA SET ANDAHUASI  
DISTRITO DE SAYAN ¿ PROVINCIA DE HUAURA ¿ DEPARTAMENTO DE LIMA¿

Ruc/código :	20100019940	Fecha de envío :	12/01/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCCIONES ELECTROMECANICAS DELCROSA S.A. O DELCROSA S.A.	Hora de envío :	23:09:44

**Consulta: Nro. 43**

**Consulta/Observación:**

Se solicita confirmar a La Entidad que el personal clave de la obra y personal staff deberán estar en obra cuando al actividades en campo lo ameriten y no innecesariamente. Esto se solicita debido en que los gastos generales están consideradas participaciones porcentuales.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP. III      Literal: 3.1      **Página: 25**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, aclara que el personal clave y no clave deberán estar disponibles durante el periodo de ejecución de obra, siendo su participación acorde a las necesidades y al cronograma vigente de la obra.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA S.A.  
Nomenclatura : LP-SM-5-2023-ADINELSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA: ¿AMPLIACION DE LA SUBESTACION DE POTENCIA EN 9 MVA DE LA SET ANDAHUASI  
DISTRITO DE SAYAN ¿ PROVINCIA DE HUAURA ¿ DEPARTAMENTO DE LIMA¿

Ruc/código :	20100019940	Fecha de envío :	12/01/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCCIONES ELECTROMECANICAS DELCROSA S.A. O DELCROSA S.A.	Hora de envío :	23:09:44

**Consulta: Nro. 44**

**Consulta/Observación:**

Favor adjuntar la Placa del Transformador de Potencia Existente .

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP. III      Literal: 3.1      **Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria acoge la consulta, ADINELSA comparte la placa del transformador existente, carpeta Consulta\_44\_Placa\_Transformador

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA S.A.  
Nomenclatura : LP-SM-5-2023-ADINELSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA: ¿AMPLIACION DE LA SUBESTACION DE POTENCIA EN 9 MVA DE LA SET ANDAHUASI  
DISTRITO DE SAYAN ¿ PROVINCIA DE HUAURA ¿ DEPARTAMENTO DE LIMA¿

Ruc/código :	20100019940	Fecha de envío :	12/01/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCCIONES ELECTROMECANICAS DELCROSA S.A. O DELCROSA S.A.	Hora de envío :	23:14:33

**Consulta: Nro. 45**

**Consulta/Observación:**

Por favor confirmar cual es el botadero autorizado para la disposición de residuos generados durante la construcción de la obra.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** CAP. III      **Literal:** 3.1      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, precisa que el postor ganador será el responsable de la disposición de los residuos generados, el mismo que deberá ser en un botadero autorizado cumpliendo la normatividad ambiental vigente..

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA S.A.  
Nomenclatura : LP-SM-5-2023-ADINELSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA: ¿AMPLIACION DE LA SUBESTACION DE POTENCIA EN 9 MVA DE LA SET ANDAHUASI  
DISTRITO DE SAYAN ¿ PROVINCIA DE HUAURA ¿ DEPARTAMENTO DE LIMA¿

Ruc/código :	20100019940	Fecha de envío :	12/01/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCCIONES ELECTROMECANICAS DELCROSA S.A. O DELCROSA S.A.	Hora de envío :	23:14:33

**Consulta: Nro. 46**

**Consulta/Observación:**

Por favor confirmar cual es la cantera autorizada para la recolección de agregados durante la construcción de la obra.

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** CAP. III    **Literal:** 3.1    **Página:** 24  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, precisa que el postor ganador será el responsable del suministro de los agregados que requiera la obra, la cantera seleccionado debe se tener los permisos y autorizaciones correspondientes.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA S.A.  
Nomenclatura : LP-SM-5-2023-ADINELSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA: ¿AMPLIACION DE LA SUBESTACION DE POTENCIA EN 9 MVA DE LA SET ANDAHUASI  
DISTRITO DE SAYAN ¿ PROVINCIA DE HUAURA ¿ DEPARTAMENTO DE LIMA¿

Ruc/código :	20100019940	Fecha de envío :	12/01/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCCIONES ELECTROMECANICAS DELCROSA S.A. O DELCROSA S.A.	Hora de envío :	23:14:33

**Consulta: Nro. 47**

**Consulta/Observación:**

Favor confirmar si la obra cuenta con un Estudio de Pre Operatividad aprobado por el COES y vigente

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP. III      Literal: 3.1      **Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, informa que de acuerdo a la evaluación del COES (revisar carpeta Consulta\_47\_EPO) la obra esta fuera del alcance de aplicación del procedimiento PR-20, sin perjuicio de ello el postor ganador deberá cumplir con todos los alcances de la partida 1.2 de la sección montaje electromecánico descritos en el Estudio Definitivo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA S.A.  
Nomenclatura : LP-SM-5-2023-ADINELSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA: ¿AMPLIACION DE LA SUBESTACION DE POTENCIA EN 9 MVA DE LA SET ANDAHUASI  
DISTRITO DE SAYAN ¿ PROVINCIA DE HUAURA ¿ DEPARTAMENTO DE LIMA¿

Ruc/código :	20100019940	Fecha de envío :	12/01/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCCIONES ELECTROMECANICAS DELCROSA S.A. O DELCROSA S.A.	Hora de envío :	23:20:11

**Consulta: Nro. 48**

**Consulta/Observación:**

Respecto a los gastos generales de la Obra, se observa que el costos mensual del Ingeniero Residente es de S/ 8,100.00, pero teniendo que el costo es la suma del sueldo y beneficios por ley, esto hace que el sueldo proyectado sea S/ 5225.80

En este sentido observamos que el costo mensual proyectado no tiene un valor de sueldo acorde al mercado, por lo que se solicita a La Entidad que permita que los postores puedan disponer la participación de sus profesionales conforme considere permitenente para optimizar el costeo de la Obra..

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** CAP. III      **Literal:** 3.1      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria acoge la consulta, el postor puede optimizar sus costos de obra, aclarando que la participación de los profesionales es acorde a las necesidades y al cronograma vigente de la obra y que la participación del Ingeniero residente es durante todo el plazo de ejecución de obra

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA S.A.  
Nomenclatura : LP-SM-5-2023-ADINELSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA: ¿AMPLIACION DE LA SUBESTACION DE POTENCIA EN 9 MVA DE LA SET ANDAHUASI  
DISTRITO DE SAYAN ¿ PROVINCIA DE HUAURA ¿ DEPARTAMENTO DE LIMA¿

Ruc/código :	20100019940	Fecha de envío :	12/01/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCCIONES ELECTROMECANICAS DELCROSA S.A. O DELCROSA S.A.	Hora de envío :	23:20:11

**Consulta: Nro. 49**

**Consulta/Observación:**

Favor confirmar que no esta considerado la visita de representantes de La Entidad para las pruebas FAT de los equipos a suministrar para la obra.

En caso de que si este considerado el viaje de representantes, favor los costos que debe asumir La Entidad y cuales asumir La Contratista.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** CAP. III      **Literal:** 3.1      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria precisa, que la participación en las pruebas FAT solo debe de considerarse para el transformador de potencia y el interruptor de potencia, estando las condiciones de dichas pruebas establecidas en las especificaciones técnicas, numeral GENERALIDADES.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA S.A.  
Nomenclatura : LP-SM-5-2023-ADINELSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA: ¿AMPLIACION DE LA SUBESTACION DE POTENCIA EN 9 MVA DE LA SET ANDAHUASI  
DISTRITO DE SAYAN ¿ PROVINCIA DE HUAURA ¿ DEPARTAMENTO DE LIMA¿

Ruc/código :	20100019940	Fecha de envío :	12/01/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCCIONES ELECTROMECANICAS DELCROSA S.A. O DELCROSA S.A.	Hora de envío :	23:37:29

**Consulta: Nro. 50**

**Consulta/Observación:**

Para el caso de los equipos y/o materiales que se tengan que desmontar y devolver a La Entidad, por favor confirmar cual será la dirección de entrega de estos suministros.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** CAP. III      **Literal:** 3.1      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria precisa, que los bienes que se desmonten o devuelvan a ADINELSA se entregaran en el almacén de Huaura, deposito de la unidad operativa 4 (UO4) ubicado en la asociación Pobladores Antonio Raymondi Mz B2 lote 05 (campo deportivo Maracanao).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA S.A.  
Nomenclatura : LP-SM-5-2023-ADINELSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA: ¿AMPLIACION DE LA SUBESTACION DE POTENCIA EN 9 MVA DE LA SET ANDAHUASI  
DISTRITO DE SAYAN ¿ PROVINCIA DE HUAURA ¿ DEPARTAMENTO DE LIMA¿

Ruc/código :	20100019940	Fecha de envío :	12/01/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCCIONES ELECTROMECANICAS DELCROSA S.A. O DELCROSA S.A.	Hora de envío :	23:37:29

**Consulta: Nro. 51**

**Consulta/Observación:**

Favor confirmar que los trabajos en sala de control no requieren licencia de construcción.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP. III      Literal: 3.1      **Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria precisa, que la gestión para la obtención de la licencia de construcción, incluida la sala de control esta a cargo del postor ganador, quien asumirá los costos que deriven de esta gestión, los mismos que serán reembolsados por la Entidad previa presentación del comprobante de pago y aprobación de la supervisión.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA S.A.  
Nomenclatura : LP-SM-5-2023-ADINELSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA: ¿AMPLIACION DE LA SUBESTACION DE POTENCIA EN 9 MVA DE LA SET ANDAHUASI  
DISTRITO DE SAYAN ¿ PROVINCIA DE HUAURA ¿ DEPARTAMENTO DE LIMA¿

Ruc/código :	20100019940	Fecha de envío :	12/01/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCCIONES ELECTROMECANICAS DELCROSA S.A. O DELCROSA S.A.	Hora de envío :	23:37:29

**Consulta: Nro. 52**

**Consulta/Observación:**

Por favor confirmar que los trabajos en patio de llaves no requieren licencia de construcción

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP. III      Literal: 3.1      **Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria precisa, que la gestión para la obtención de la licencia de construcción, incluido el patio de llaves esta a cargo del postor ganador, quien asumirá los costos que deriven de esta gestión, los mismos que serán reembolsados por la Entidad previa presentación del comprobante de pago y aprobación de la supervisión.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA S.A.  
Nomenclatura : LP-SM-5-2023-ADINELSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA: ¿AMPLIACION DE LA SUBESTACION DE POTENCIA EN 9 MVA DE LA SET ANDAHUASI  
DISTRITO DE SAYAN ¿ PROVINCIA DE HUAURA ¿ DEPARTAMENTO DE LIMA¿

Ruc/código :	20100019940	Fecha de envío :	12/01/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCCIONES ELECTROMECANICAS DELCROSA S.A. O DELCROSA S.A.	Hora de envío :	23:37:29

**Consulta: Nro. 53**

**Consulta/Observación:**

Favor confirmar cuantos cortes de energía se requiere para la presente obra y de ser el caso confirmar que los postores podrán solicitar los cortes que sean necesarios, previa justificación

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** CAP. III      **Literal:** 3.1      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara, que la cantidad de cortes de energía estará sujeta a la planificación y programación que elaborara el postor ganador, el mismo que debe efectuarse con la debida anticipación para la aprobación del área técnica de ADINELSA y tramite de exoneración de compensaciones ante el OSINERMIN

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null